AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 68323440a14afa6f43365e041e3dc1e2d

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 497/2026

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de fecha 11 de noviembre de 2026, donde se acordó la aprobación de las bases generales para la constitución de una bolsa extraordinaria de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio para cubrir necesidades temporales en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, habiendo expirado el plazo otorgado de 5 días hábiles y según establece la Base Cuarta de la Convocatoria, en la que se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria de una bolsa extraordinaria de Auxiliar de Ayuda Domicilio, para el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso de méritos.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Gutiérrez Jiménez	Elisa Isabel	**5641***
Torrico Guerrero	Mª Ángeles	**1528***
Pardo Perales	Carmen	**9036***
Oliva Agramunt	Cynthia	**1954***
García Domínguez	Sofía	**2771***
Ramos Muñoz	Francisca	**4979***
Sanabria Benitez	Dahiana Romina	**0911***
Carranza Barco	Mª Eugenia	**8019***
Martínez Izquierdo	Cristina	**8824***
Silva León	Raquel	**7203***
Cruz López	Mª Ángeles	**2134***

Cód. Validación: 3JZAD4SSYCHYFQ3Y52Y6PCYXC
Verificación: https://lapuebladelosinfantes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

EXCLUIDOS PROVICIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la web corporativa, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes para general conocimiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

QUINTO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Cód. Validación: 3JZAD4SSYCHYFQ3Y52Y6PCYXC
Verificación: https://lapuebladelosinfantes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2